

21 de julio de 2016

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

CIRCULAR DE FINANZAS NÚM. 17-02 (A) SUPLEMENTADA

SEÑORES RECTORES Y RECTORAS , DECANOS DE ADMINISTRACIÓN, DECANOS DE ESTUDIANTES, DIRECTORES DE FINANZAS, DIRECTORES DE CONTABILIDAD Y DIRECTORES DE PRESUPUESTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

TARIFAS DE MATRÍCULA PARA LOS ESTUDIANTES QUE COMIENZAN ESTUDIOS EN EL AÑO ACADÉMICO 2016-2017

Oficina de Finanzas



Esta Carta Circular se emite como suplemento a la Carta Circular de Finanzas 17-02 emitida el 14 de julio de 2016 para incorporar ciertos Programas del Recinto de Ciencias Médicas que no fueron incluidos en dicha Circular.

Los cargos de matrícula para estudiantes que comienzan estudios a partir del Año Académico 2016-17, son los siguientes:

DOCTORADO EN AUDIOLOGÍA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2016	2016 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	155.00	3.00	158.00

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 764-1971

DOCTORADO EN ENFERMERÍA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2016	2016 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	7,000.00	140.00	7,140.00

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2016	2016 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	15,000.00	300.00	15,300.00

MAESTRÍA EN LABORATORIO CLÍNICO				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2016	2016 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	2,000.00	40.00	2,040.00

CIRCULAR DE FINANZAS NÚM. 17-02(A) SUPLEMENTADA

Página 3

21 de julio de 2016

DOCTORADO EN DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2016	2016 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	250.00	5.00	255.00

DOCTORADO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS DE SALUD Y GERENCIA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2016	2016 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	255.00	5.00	260.00

DOCTORADO EN FARMACIA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2016	2016 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	5,795.00	115.00	5,910.00

CIRCULAR DE FINANZAS NÚM. 17-02(A) SUPLEMENTADA

Página 4

21 de julio de 2016

De existir algún Programa que no haya sido incluido en esta Circular o en la Circular 17-02 emitida el 14 de julio de 2016, a dicho Programa le aplicará también un ajuste de 2% redondeado al dólar más cercano. El ajuste de 2% es el resultado de haber actualizado los parámetros de la fórmula de ajuste descrita en los anejos de la Política sobre Cargos de Matrícula (Certificación Núm. 60 del 2006-2007 de la Junta de Gobierno).

Los cargos de matrícula de esta Circular también les aplicará a los estudiantes que hayan completado el 150% del tiempo requerido para graduación. Según se dispone en la Certificación 135 (2015-16), los ingresos por concepto del ajuste en cargos de matrícula serán destinados como primera opción a la asignación de fondos de proyectos de becas o programas de servicio estudiantil para estudiantes desventajados, y en apoyo a la Certificación Núm. 50 (2014-15).

Cordialmente,



Norberto González

Director

asr